

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON FOLIOS 007332019.

ANTECEDENTES:

I.- El día 4 de diciembre de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como **MARIA GOMEZ**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante los folios **007332019**.

II.- Que con fecha 21 de enero, la Coordinación de Transparencia por medio del titular el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/15-B/2018 por medio de su titular la Dra. Aida Amanda Córdova Chávez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa:

"MARÍA GOMEZ

1. *CUÁLES HAN SIDO LAS OBRAS PÚBLICAS FINANCIADAS EN EL MUNICIPIO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO) DENTRO DEL PERIODO 2014-2018 Y CUÁNTO HAN COSTADO.*
2. *2. A CUÁNTO ASCIENDE EL MONTO QUE HA RECIBIDO EL MUNICIPIO POR MEDIO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO) DE FORMA ANUAL DENTRO DEL PERIODO 2014-2018.*
3. *3. A CUÁNTO ASCIENDE EL MONTO MUNICIPAL EJERCIDO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS DENTRO DEL PERIODO 2014-2018."*

Por lo tanto Tesorería del Municipio de Chihuahua hace constar lo siguiente:

**JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-**

Por medio del presente someto a su consideración ampliar la solicitud con número de folio 007332019, conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua; toda vez que lo anterior, en atención a que el área respectiva en la Tesorería Municipal se encuentra recabando y analizando la información materia de la solicitud, toda vez que en algunos expedientes administrativos donde se pudiera encontrar dicha información se hallan en el archivo de concentración. Esta situación provoca la identificación de los expedientes necesarios y sus posteriores trámites de búsqueda, localización, préstamo y traslado a las instalaciones de la Dirección.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE
C.P Y M.A ÁIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL**

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con

Folio **143932018** interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como **SOFIA DELGADILLO CERDA**.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

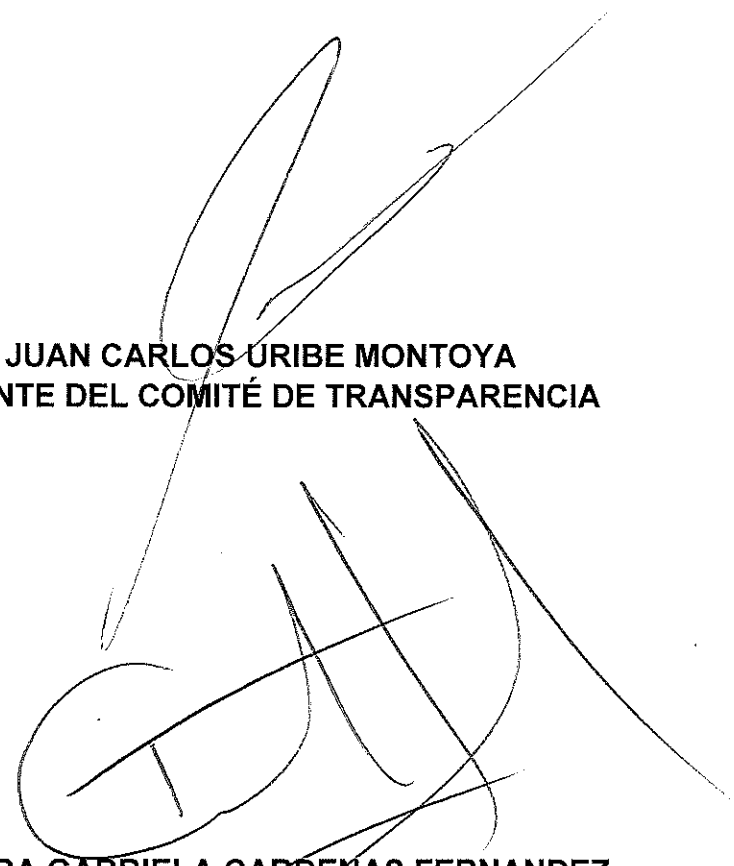
TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

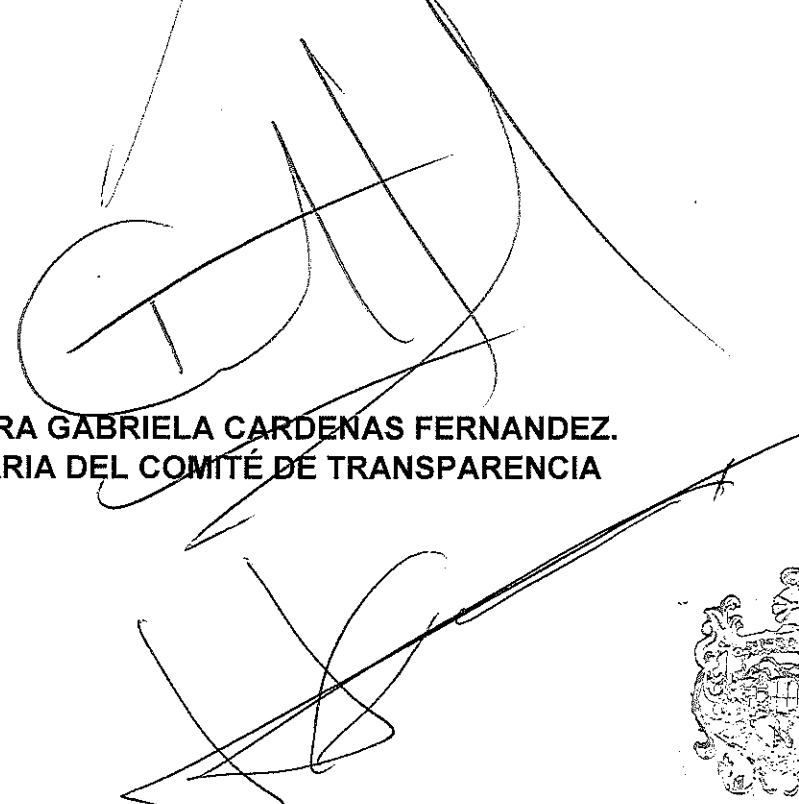
Así lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua en sesión de fecha:

Chihuahua Chihuahua 23 de enero de 2019





LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. SAHARA GABRIELA CARDENAS FERNANDEZ.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA